



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

ESCUELA DE SALUD TERESA DE CALCUTA

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Aprobado por el Ministerio de Salud, Acuerdo Ejecutivo N° 056 del 17 de Diciembre de 2003 y
Licencia de Funcionamiento N° 019 del 07 de Mayo de 2004, Emanada
de La Secretaría de Educación del Municipio de Soacha (Cundinamarca).
Actualización de programas, Acuerdo N° 075 del 6 de Abril de 2009, Emitido por el Ministerio de la
Protección Social Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud.

ACTA GENERAL N° C 019

ACTA INDIVIDUAL N° C 1090

En Soacha (Cundinamarca) el día 18 de Diciembre del año 2010, se reunieron
en el aula Multiple de la Escuela de Salud Teresa de Calcuta, la Representante
Legal, la Directora General, La Directora Académica y el cuerpo de docentes.
Previo Juramento de rigor se le hizo entrega a:

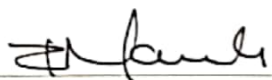
Hasbleidy Romero Montaña

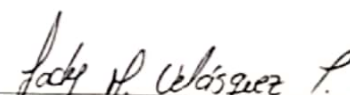
C.C.52.206.573 DE BOGOTA D.C.

Le confiere el Certificado De Técnico Laboral
AUXILIAR EN ENFERMERÍA

Por haber cumplido los requisitos académicos y las prácticas reglamentarias, conforme a disposiciones de ley.
Para constancia se firma la presente en Soacha (Cundinamarca)
a los 18 días del mes de Diciembre del año 2010




JENNY MARCELA GALINDO GÓMEZ
Representante Legal


LADY MILENA VELÁSQUEZ TORRES
Directora Académica